

PROVEEDOR: EDUARDO PEDROZA ROMERO (FUNDICIÓN PEDROZA) / CALLE NO. 4 187 DEL SOL MEXICO , MPO. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, 57200 / 5735-6108, 5735-6108 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/05/2023	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/131/2023
FECHA DE ENTREGA 8 días naturales autorización de gráfico	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Alcaldía Cuauhtémoc 06060, MX,	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	2150105002	8	PZA	PLACAS DE BRONCE OBSERVACIONES Suministro, fabricación y colocación de placa en bronce con medidas en la base mayor de 0.58 m de largo por 0.08 m de ancho y en la base menor 0.57 m de largo por 0.07 m de ancho, con un fondo de 0.065 m. en la parte del frente colocar fondo negro a base de polvo esmeril (textura tipo arena), con leyenda grabada en bronce, en alto relieve con tipo de letra times new roman de 3 cm, acabado mate en texto centrado y distribuido a lo largo en 50 cm. Colocadas sobre 2 soportes de bronce con dimensiones especificadas. Nota. Ver planos PL-03. . ===== La Suprema Corte de Justicia de la Nación no se obliga a cubrir en su totalidad la cantidad estimada de placas y se pagarán únicamente las placas efectivamente elaboradas y recibidas a entera satisfacción y hasta por dichas cantidades. Lugar de entrega: En el sitio indicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Forma de Pago: a la entrega final de los bienes, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de la recepción de las placas a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los precios unitarios por placa se mantendrán firmes durante toda la vigencia del contrato. a. Plazo de entrega: 8 días naturales posteriores a la autorización del gráfico. b. Fecha inicio: 10 de mayo de 2023. c. Fecha fin: 15 de diciembre de 2023. d. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa e. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/131/2023. f. Clasificación: Mínima g. Fundamento de autorización: Artículos 13, 38, 40, 41, 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 del AGA XIV/2019. h. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. i. Fecha de autorización: 9 de mayo de 2023. j. Unidad responsable UR: 23510925S0010001 k. Partida presupuestaria PP: 21501 l. Área solicitante: Dirección Gneral de Infraestructura Física. m. Comprobación recursos: no aplica n. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa a la persona Titular de la Dirección General de Infraestructura Física, como administradora del presente contrato, quien	12,800.00	102,400.00

CONTINUA

PROVEEDOR: EDUARDO PEDROZA ROMERO (FUNDICIÓN PEDROZA) / CALLE NO. 4 187 DEL SOL MEXICO , MPO. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, 57200 / 5735-6108, 5735-6108 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/05/2023	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/131/2023
FECHA DE ENTREGA 8 días naturales autorización de gráfico	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Alcaldía Cuauhtémoc 06060, MX,	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. o. Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento. ===== AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. RESPONSABLE El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000. El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral.		
IMPORTE CON LETRA CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100. M.N.					Subtotal I.V.A. TOTAL	102,400.00 16,384.00 118,784.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES